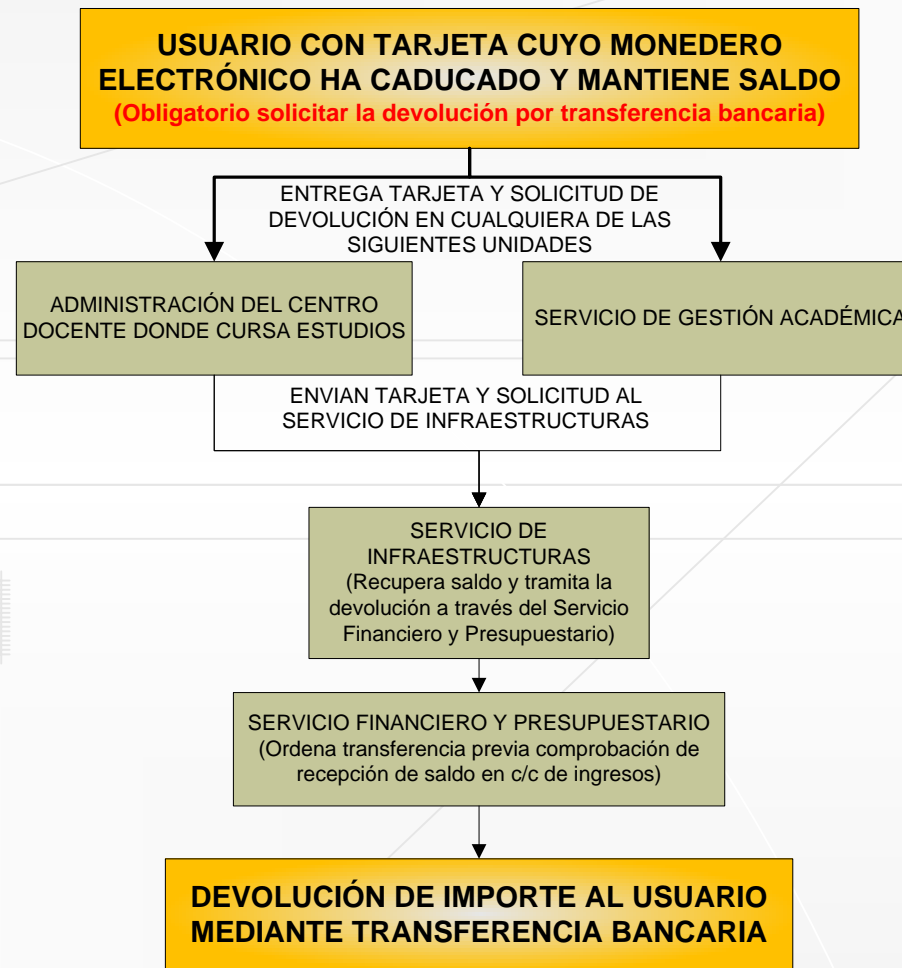


# PROCEDIMIENTO PARA RECUPERACION DE SALDOS DE MONEDERO ELECTRÓNICO CADUCADO EN TARJETAS UNIVERSITARIAS INTELIGENTES



## NOTAS:

- Monedero electrónico caducado es todo aquel que ha superado en 6 meses la fecha de caducidad de la TUI.
- La devolución se realizará obligatoriamente a través de transferencia bancaria ordenada desde el Servicio Financiero y Presupuestario de la UC, La devolución por transferencia sólo se llevará a efecto si la cuenta corriente es de una entidad y sucursal con sede en Territorio Nacional.
- El Servicio de Infraestructuras comunicará por correo electrónico al usuario, que se ha procedido a la devolución del saldo y custodiará la TUI durante 7 días para garantizar que el usuario pueda solicitar la comprobación del saldo recuperado. Transcurrido dicho plazo, la tarjeta será destruida.
- El trámite desde que el usuario hace entrega de la solicitud de devolución junto con la Tarjeta, hasta que se ordena la transferencia bancaria, no podrá ser superior a 6/7 días, salvo que causas técnicas impidan llevar a cabo el procedimiento.